

AVISO DE RESULTADOS



VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XVI DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0,00% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 42 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS ÚNICAMENTE EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES. PRECIO DE EMISIÓN: 100%

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XVII DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0,00% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL PRECIO DE EMISIÓN A LICITAR

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$65.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta y cinco millones) ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$120.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento veinte millones) y serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto de Programa de fecha 3 de junio de 2022 (el “**Prospecto**”); (ii) el suplemento de precio de fecha 28 de noviembre de 2022 (el “**Suplemento de Precio**”); (iii) el aviso de suscripción de fecha 28 de noviembre de 2022 (el “**Aviso de Suscripción**”); (iv) el aviso rectificatorio de fecha 29 de noviembre de 2022 (el “**Aviso Rectificadorio**”); y (v) el aviso complementario de fecha 30 de noviembre de 2022 (el “**Aviso Complementario**”), conforme fueran publicados en el sitio *web* de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “*Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.*” (el “**Sito Web de la CNV**”), en la página *web* institucional de la Emisora (<https://vistaenergy.com/>) (la “**Página Web de la Compañía**”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “**Boletín Diario del MAE**” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “**Boletines Diarios de los Mercados**”); en todos los casos correspondiente a (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XVI denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas únicamente en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles (conforme dicho término se define en el Suplemento), y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual, con vencimiento a los 42 (cuarenta y dos) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase XVI**”), y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XVII denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual, con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase XVII**” y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XVI, las “**Obligaciones Negociables**”) de Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.) (“**Vista**” o la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, por un valor nominal total en circulación de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de la Emisora (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 (conforme fuera enmendada por la Resolución N° RESFC-2021-21290-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de julio 2021).

Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Precio, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Rectificadorio y/o en el Aviso Complementario (los “**Documentos de la Oferta**”).

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XVI y las Obligaciones Negociables Clase XVII:

Obligaciones Negociables Clase XVI:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** U\$S 63.450.309 (Dólares Estadounidenses sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos nueve).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 68 (sesenta y ocho).
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** U\$S 63.450.309 (Dólares Estadounidenses sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos nueve).
- 4) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2022.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase XVI:** Será el 6 de junio de 2026.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tasa de Interés:** 0,00%.
- 9) **Duration (estimada):** 3,51 años.
- 10) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase XVI será repagado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI, el 6 de junio de 2026 (la "Fecha de Amortización de la Clase XVI").
- 11) **Fechas de Pago de Intereses:** No se realizarán pagos de intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase XVI.

Obligaciones Negociables Clase XVII:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** U\$S39.118.007 (Dólares Estadounidenses treinta y nueve millones ciento dieciocho mil siete).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 78 (setenta y ocho).
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** U\$S39.118.007 (Dólares Estadounidenses treinta y nueve millones ciento dieciocho mil siete).
- 4) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2022.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase XVII:** Será el 6 de diciembre de 2026.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tasa de Interés:** 0,00%.
- 9) **Duration (estimada):** 4,00 años.
- 10) **Tipo de Cambio Inicial:** \$167,6850por cada US\$1.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase XVII será repagado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase XVII, el 6 de junio de 2026 (la "Fecha de Amortización de la Clase XVII").
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** No se realizarán pagos de intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase XVII.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC- 2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva

responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Calificados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en el Sitio Web de la CNV y la Página Web de la Emisora. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores Calificados consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N° 42



Banco Macro S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N° 27



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N° 22



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N° 59

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de diciembre de 2022

VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

Branko Serventich

Autorizado por Directorio de

Vista Energy Argentina S.A.U.